Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ingeniero

David Checa Bustamante

DIRECTOR GENERAL

**SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DEL ECUADOR “SAYCE”**Ciudad.-

REF: ANTICIPO DE REGALÍAS.

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de socio de la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, me dirijo a usted, para solicitarle que al amparo de lo dispuesto en los artículos 25 al 28 del Reglamento de Acción Social, se sirva autorizar el anticipo de regalías por el valor de USD $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, o el monto que me corresponda, de acuerdo a lo establecido el Reglamento en mención, esto es hasta un 30% del total del valor generado en el año inmediato anterior.

En base a lo solicitado, autorizo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, a descontar de mi próxima liquidación el 100% del valor total autorizado como anticipo de regalías; y, en caso de que dicha liquidación no alcance para cubrir la totalidad del valor, autorizo para que la diferencia sea descontada en su totalidad de la o las siguientes regalías, hasta cubrir la totalidad del valor autorizado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma